

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo
MGC/ELG/lhc

A C T A N° 117 /2019

REUNION ORDINARIA

En Putre, a doce días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 11:47 horas, se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Doña Maricel Gutiérrez Castro, Alcaldesa de Putre y Presidenta del Concejo.

Concejales; Don Javier Tito H., Don Edie Zegarra S., Don Marcos Jiménez M., Don Herman Gutiérrez C., y Doña Jeannette Huanca H.

Funcionarios: Don Edgard Loza G., Secretario Municipal; doña Karen Condori M., Directora DIDECO; don Fabián Flores Flores, Director de Control y doña Lucila Henríquez C., Administrativo, Secretaría Municipal.

En nombre de Dios abre la sesión la señorita alcaldesa dando la bienvenida a todos los presentes.

Seguidamente se da curso a la presente tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta de fecha 28 de junio del año en curso.
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.
- 3.- Presentación y aprobación modificación; ampliación plazos Bases Concurso Subvención Municipal 2019.
- 4.- Exposición Directora de DIDECO.
- 5.- Exposición I. Trimestral 2019, expone Director de Control
- 6.- Solicitud Consultora Pro ciudad para definir nueva fecha en que el Concejo Comunal de Putre está disponible para participar en el taller de Concejos Integrados, respecto del Plan Regulador Intercomunal Arica – Putre, pudiendo ser 01 de agosto ò 08 de agosto a partir de las 15:30 hrs.
- 7.- Puntos Varios.

En atención a que la señorita alcaldesa se encuentra cumpliendo funciones relacionada con su cargo presidirá la presente reunión el concejal Javier Tito Huaylla, hasta una vez que se reintegre a presidir el concejo la señorita alcaldesa.

Don Javier Tito dice que en la convocatoria falta un punto que es: "Informe de comisiones por parte de los señores concejales".

Con la venia del concejo la señorita Lucila Henríquez, presenta las disculpas correspondientes, dado que fue un error en el tipeo de la convocatoria.

A lo que el suscrito siguiere que si hay temario en ese punto excluido, sea tratado en los Puntos Varios de la presente reunión.

Como hasta el momento de la reunión se desconoce la inasistencia del concejal Juan Muñoz C., el suscrito procede a llamarlo a su celular, quien le responde que no asistirá por problemas de salud y que hará llegar el correspondiente certificado médico por el cual justificará su inasistencia.

Don Edie Zegarra dice, ese certificado debe señalar el día del reposo médico es decir hoy, consulta ¿Es válido aunque lo presente para la próxima sesión de concejo?

Si, responde el suscrito. Se presentará en la próxima sesión de concejo.

¿Puede entregar el certificado la próxima semana? consulta don Marcos Jiménez.

Si, responde el suscrito pero este debe indicar que el día 12 se encontraba con la prescripción médica.

Seguidament4e se da curso a la tabla.

1.- Aprobación acta de fecha 28 de junio del año en curso.

Indica el suscrito, el acta antes indicada fue entregada conjuntamente con la citación, por lo que se procederá a consultar por las observaciones si es que las hubiese.

Don Edie Zegarra dice, mi observación es en la página 25, párrafo 14, donde dice, "Seremi del MOP Cristian", pero el nombre del Seremi es Guillermo Beretta R.

Con la observación antes señalada esta se da por aprobada.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.

Doña Lucila Henríquez hace entrega de los siguientes documentos:

* Oficio 02 del Centro Cultural y Social Hijos de Chapiquiña, Pachama y Copaquilla de fecha 04 de Julio del 2019, solicita paralización tramitación regularización Sede Social de Pachama. Se entrega copia a todos los concejales.

* Memorandum N° 607 del 12 de julio del 2019, de la Directora de DIDECO por el cual hace llegar información relacionada con gastos de FERAN 2019. Se entrega copia al concejal Marcos Jiménez M.

3.- Presentación y aprobación modificación; ampliación plazos Bases Concurso Subvención Municipal 2019.

Quién suscribe, señala que a la convocatoria entregada se adjuntó un memorándum de la alcaldía por el cual se hace saber la necesidad de ampliación del plazo para la postulación de la subvención. Esto es en relación a las fechas, ya que muchos dirigentes hicieron llegar solicitud de ampliación de plazo para entregar los proyectos.

Seguidamente hace su ingreso a la sala, la señorita alcaldesa, pasando a presidir la presente reunión.

Don Edie Zegarra dice, según el memorándum enviado por la señorita alcaldesa esto es para aprobarlo o no aprobarlo. Tenemos claro nuestro compromiso con la comunidad en relación a los proyectos de subvención.

Prosigue, es más, causa extrañeza que ya en la oficina de enlace se haya colocado un aviso señalando el cambio de fecha para presentar los proyectos, siendo que el concejo aun no se pronuncia.

El suscrito dice, el aviso solo decía que se ampliará la fecha de presentación de los proyectos de subvención y nada más.

Está claro pero, no dando por hecho la situación, dice don Edie Zegarra.

El suscrito dice que, muchas organizaciones retiraron las bases hace una semana atrás, eso significa que tienen poco tiempo para realizar todas las acciones que significa la postulación a la subvención.

Don Edie consulta ¿Qué pasaría si... el concejo no prueba esta modificación? Solamente seguirían postulando las organizaciones que presentaron sus proyectos, responde el suscrito, y los otros quedarían fuera.

Don Herman Gutiérrez agrega, el punto dice "Presentación y Aprobación....." como se encuentra presente en la sala la Directora de la DIDECO, sería bueno que ella nos responda y argumente el porqué de esta situación. Ahora, si sabían que algunas organizaciones tenían problemas o están atrasados por qué no presentaron antes esta petición de ampliación de plazo. Queremos saber los motivos del porqué de esta situación..

Ahora, estoy de acuerdo en otorgar más plazo porque existe un feriado de por medio.

Don Marcos Jiménez dice, con respecto a la subvención, ayer se me acercaron algunos dirigentes indicando que se había extendido el plazo. Yo respondí que no se podía entregar esa información ya que el concejo aun no lo había aprobado. Ahora, si había un letrado en la oficina de enlace nosotros quedamos mal, sería bueno tener claridad en el tema estoy de acuerdo en entregar mayor plazo.

Doña Karen Condori dice, respondiendo a las consultas de los concejales, las razones por los tiempos acotados es en relación a las bases del año 2018. Además de ellos hay que sumar las reiteradas consultas de las organizaciones comunitarias en relación a que a algunos les faltaban cotizaciones, a otros les faltaban documentos que debían presentarlo conjuntamente con el proyecto. Agregar a esto el certificado de no deuda que aun Finanzas no lo ha entregado, pero enviamos un memorándum solicitando los certificados a lo que nos respondieron que hoy los entregarían.

Prosigue, es efectivo que se haya colocado un aviso en la oficina de enlace pero, no indicaba fecha solo decía que se había ampliado el plazo de entrega de los proyectos de subvención.

Don Herman Gutierrez dice, la semana pasada si Ud., nos hubiese informado de lo que estaba pasando distinta hubiese sido la situación pero, no dijo nada.

Ahora, Ud., nos dice que envió un documento solicitando los certificados de no deuda, sería bueno me haga llegar una copia de ese documento, porque de ser así Finanzas no está cumpliendo. Molesta la situación dice, porque somos los últimos en enterarnos de las cosas.

Agrega, la señorita Ruth Mamani está apoyando esto. Recuerdo que en una ocasión el abogado nos indicó que los dirigentes iban a ser capacitados, cosa que no sucedió.

La señorita alcaldesa dice que en una reunión con dirigentes se trató el tema de subvención y allí se les dijo como debían completar el proyecto. Ahora, el dirigente es quién debe solicitar el certificado de no deuda, pero igual fue solicitado por la DIDECO.

Don Herman Gutiérrez dice, se sabe que los dirigentes recibieron las bases con una oficio además que, recorrieron la comuna. Ahora, desde cuando los dirigentes recibieron los formularios se debería empezar con la capacitación.

La Directora de DIDECO dice respecto a las capacitaciones el municipio firmó un convenio con el Banco Estado para capacitar desde el punto de vista financiero.

Ahora agrega, quisiera contarles que tenemos 03 organizaciones que presentaron sus rendiciones fuera de plazo.

Don Javier Tito señala, en relación a lo que se está planteando y a la solicitud de ampliar los plazos, ¿Existe la posibilidad?

La señorita alcaldesa responde sí, ningún problema.

Seguidamente la señorita alcaldesa en conjunto con los señores concejales procede a modificar las fechas.

Dice don Javier Tito, (dirigiéndose a la directora de DIDECO) a raíz de la modificación de los plazos, quisiera solicitar el máximo de difusión el que puede ser a través de la página de la municipalidad, Radio Parinacota etc.

Doña Karen Condori dice, que no se quiso entregar una información de manera extraoficial, ya que debíamos esperar la aprobación del concejo, en todo caso ingresó solo un proyecto de subvención, pero este fue devuelto. También debo señalar dice, se han acercado algunos dirigentes para pedir apoyo en el sentido de guiarlos para que completen el formulario.

Don Marcos Jiménez dice que el presidente de la Junta de Vecinos de Guallatire, ya sabía que había ampliación de plazos.

Don Edie Zegarra consulta ¿Es el dirigente quien debe solicitar el certificado? Y... ¿Es él quien solo puede retirarlo? Digo esto porque fui a Finanzas a solicitar el certificado que acredite que la J.V. de Belén no tenía deuda y allí me respondieron que no podía solicitar el documento porque no era dirigente.

Responde la señorita alcaldesa, no concejal, este también puede ser enviado por correo, por valija o puede venir algún socio de la organización y retirar el certificado.

Don Javier Tito dice, en el Ítem "Implementación de cocina", ahí don Edgard tiene que otorgar un certificado indicado la tenencia legal de la sede social.

Responde el suscrito, yo no entrego esos certificados, no puedo decir que son dueños legales, para ello debo tener en manos un documento (título de dominio o comodato) que diga que son dueño.

Lo que si puede decir es que las sede social es ocupada desde los inicios de la organización ya que cuando se creó la municipalidad ya estaban en funciones para actividades propias de la organización.

La señorita alcaldesa dice, no puede entregar un certificado de propiedad, pero si tiene título de dominio a la vista podría hacerlo.

Consulta don Herman Gutierrez, ¿Es posible postular a un proyecto de vestimenta para hijos de los socios de una organización?

No, le responde doña Karen Condori, debemos ser claros, el beneficio es para el socio.

Interviene el suscrito diciendo, para ello está el Centro de Padres y Apoderados. Ellos pueden postular a subvención y que sea "vestimenta para los alumnos"

Consulta don Edie Zegarra, en relación a la tenencia de la sede social, la junta de vecinos de Belén está en comodato y cada 5 años lo renovamos. Ahora cuando de postulación a algunos fondos se trata, solo basta adjuntar fotocopia del comodato y ningún problema.

La señorita alcaldesa dice solo se puede certificar que la sede social es ocupada desde muchos años atrás y para actividades propias de la organización.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación, quedando como sigue:

Don Javier Tito, en atención a lo acordado, aprueba, solicitando además mayor difusión.

Don Edie Zegarra, de acuerdo a las modificaciones efectuadas, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Herman Gutierrez, aprueba, solicitando además que se le haga llegar copia del documento que la Directora de la DIDECO envió a Finanzas, también solicita mayor difusión.

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutierrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 275 /2019

El C.C. de Putre atendiendo la exposición presentada por doña Karen Condori M., Directora de la Dideco y, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, analizados y discutidos, por unanimidad de los presentes, aprueban la presente modificación, ampliando los plazos insertos en las Bases para el Concurso Subvención Municipal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Procesos	Plazos
Difusión a la comunidad y entrega de Bases.	21 de Junio a 28 de Junio
Respuesta a consultas y dudas	24 de Junio a 01 de Julio
Recepción de formularios y proyectos, en Putre u oficina Enlace de Arica.	Donde dice: 02 de Julio a 11 de Julio
	Debe Decir: 02 de Julio a 31 de Julio
Evaluación de admisibilidad y resolución de observaciones. (5 días)	Donde dice: 12 de Julio a 19 de Julio
	Debe decir: 01 de agosto a 07 de agosto
Comunicación de observaciones	Donde dice:

	19 de Julio a 24 de Julio
	Debe Decir: 08 de agosto al 16 de agosto
Subsanación de Observaciones	Donde dice: 25 de Julio a 31 de Julio
	Debe Decir: 19 de agosto al 23 de agosto
Evaluación Técnica admisibilidad	Donde dice: 01 de Agosto a 02 de Agosto
	Debe decir: 26 de agosto a 30 de agosto.
Presentación al Concejo Municipal	Donde dice: 09 de Agosto
	Debe decir: 06 de septiembre
Los resultados del Concurso serán publicados en la página web www.imputre.cl , en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Putre	Donde dice: 12 de Agosto
	Debe decir: 09 de septiembre

Asimismo según lo señalado en el punto 7, numero 4, relacionado a **"MODIFICACIONES AL PROYECTO"**. Se instruye modificar fechas como se señala a continuación:

DONDE DICE:

7.- "MODIFICACIONES AL PROYECTO"

4. El plazo máximo de modificación será hasta el día **31 de Julio de 2019**.

DEBE DECIR:

7.- "MODIFICACIONES AL PROYECTO"

4. El plazo máximo de modificación será hasta el día **31 de Agosto de 2019**.

DONDE DICE:

8.- "DE LA RENDICION TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO"

B) Las organizaciones beneficiadas con la Subvención Municipal deberán rendir cuentas de los fondos percibidos a más tardar el día 29 de noviembre (...). Las actividades y/o adquisiciones podrán realizarse solo hasta el 25 de

noviembre de 2019, por consiguiente, tanto las actividades como las facturas o boletas de respaldo deberán tener fecha máxima para rendición el 25 de noviembre de 2019, toda actividad, factura o boleta con fecha posterior al 25 de noviembre de 2019 se considerará fuera de plazo y no será computada para la rendición, debiendo hacer reintegro del total de fondos no rendidos debidamente.

DEBE DECIR:

8.- “DE LA RENDICION TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO”

B) Las organizaciones beneficiadas con la Subvención Municipal deberán rendir cuentas de los fondos percibidos a más tardar el día 13 de diciembre del presente año. El plazo es impostergable. En caso de no ajustarse al plazo expuesto, dicha organización quedará excluida para la postulación de las subvenciones municipales año 2020, debiendo efectuar la devolución de la totalidad de los fondos percibidos. Las actividades y/o adquisiciones podrán realizarse solo hasta el 30 de noviembre de 2019, por consiguiente, tanto las actividades como las facturas o boletas de respaldo deberán tener fecha máxima para rendición el 30 de noviembre de 2019, toda actividad, factura o boleta con fecha posterior al 30 de noviembre de 2019 se considerará fuera de plazo y no será computada para la rendición, debiendo hacer reintegro del total de fondos no rendidos debidamente.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

4.- Exposición Directora de DIDECO.

La señorita alcaldesa dice que la exposición de doña Karen Condori Directora de la DIDECO, se debe a una petición efectuada por los señores concejales. Con la venia del concejo doña Karen Condori M., procede a presentar su equipo de trabajo, el cual está conformado de la siguiente manera

- Doña Carolain Ramos, de profesión asistente social Encargada de los siguientes programas: Elije Vivir Sano, Adulto Mayor y Ayudas Sociales.
- Doña Claudia Gaete, de profesión profesora a cargo de los programas; SERNAMEG y Mujeres Jefas de Hogar.
- Doña Giselle Brito, de profesión nutricionista a cargo de los programas; Encargada Organizaciones Comunitarias, Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Camarones – Putre, Autoconsumo.
- Don Felipe Concha M. de profesión abogado a cargo de los programas; Asistencia Jurídica Vecinal, Encargado de Capacitaciones y apoyo al asesor jurídico del Municipio.

- Doña Carolina Guzmán de profesión Asistente Social a cargo de los programas; Habitabilidad, Vínculo, Apoyo social, Autoconsumo y ayudas sociales.
- Doña Karla Valderrama, de profesión psicóloga, apoyo programa EDLI en talleres hacia la comunidad.
- Don Diego Chambe de profesión profesor de educación física a cargo del programa; Encargado de Deportes y Recreación.
- Doña Rosario Padilla V., de profesión enfermera universitaria, a cargo de los programas; Chile Crece Contigo, Vínculo versión 12.
- Doña Vilma Alave A., de profesión técnico en administración de empresas con mención en finanzas, a cargo de los programas; Registro Social de Hogares, Subsidio Familiar y Subsidio al Agua.
- Doña Andrea Vilca de profesión asistente social, Coordinadora Comunal de SENDA Previene.
- Don Javier Peña de profesión asistente social, Apoyo social SENDA Previene.
- Doña Dayan Ocampo, Coordinadora Programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.
- Don Pablo Gómez, kinesiólogo, Encargado Rehabilitación basado en la Comunidad, programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.
- Doña Ruth Mamani, Encargada de Rendiciones.
- Doña Berenice Calderón, secretaria DIDECO, Encargada de OMIL.

La señorita alcaldesa dice que también de la DIDECO dependen la unidad de informática y el personal que labora en Radio Parinacota.

Don Marcos Jiménez solicita a la señorita directora haga llegar el nombre de los encargados de programas.

Interviene don Edie Zegarra diciendo, quisiera agradecer la presentación de los funcionarios que laboran en la DIDECO, es bueno que estén trabajando con las comunidades que por lo general son adultos mayores. El apoyo jurídico para los vecinos es muy necesario. Gracias por el compromiso que tienen ustedes para la comuna.

Dice don Javier Tito, quisiera agradecer a la señorita Karen por presentar a su equipo. Agradecer el trabajo que han realizado y las diversas actividades que han apoyado, solo me queda instarlos a que sigan trabajando por el bienestar de nuestra gente.

Acota don Herman Gutiérrez, también quiero agradecer la presentación y el trabajo que están realizando. Felicitaciones por la presentación personal del equipo de DIDECO. También dice, quiero agradecer el compromiso de Uds., para trabajar con nuestra gente.

Doña Jeannette Huanca dice, es un agrado verlos de manera formal. He visto sus trabajos. Se nota el cariño que Uds., sienten por nuestra gente, gracias por la presentación.

La señorita alcaldesa dice sumarse a los agradecimientos y la presentación personal del equipo de la DIDECO, eso denota preocupación en sus trabajos. Al agradecer la presentación personal se sabe que no están en la U, y que están en su trabajo.

La buena presentación denota seguridad. Seguidamente reitera las gracias por la presentación del equipo dije do que ello demuestra preocupación.

Seguidamente con la venia del concejo inicia su exposición doña Karen Condori M., Directora de la DIDECO., dando a conocer los objetivos de la Dirección de Desarrollo Comunitario siendo estos:

- Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, proponer y ejecutar medidas relacionadas con la asistencia social y contingencia de la comunidad.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna durante todas las etapas de su vida, mediante el diseño de implementación de programas especiales e iniciativas del gobierno que apunten a las necesidades personales y comunitarias, a partir de estándares de calidad óptimos y de la generación de espacios de participación e inclusión social.

Continúa diciendo los Programas y/o Convenios son:

- **Oficina de Deportes y Recreación.**

La oficina de Deportes y recreación busca crear las condiciones de espacio y asesoría técnica, para desarrollar actividad física, como medio de desarrollo integral de las personas.

Además de promover la integración social a través de la participación de los locatarios en espacios educativos, recreativos y físicos.

Practica igualmente la competición como una forma de actividad física.

Señala la señorita directora, como Uds., han visto en la exposición esta oficina ha efectuado diversos campeonatos de fútbol con la participación de adolescentes y adultos en las categorías varones y damas. También durante la celebración del carnaval se realizó un campeonato de fútbol damas y varones categoría todo competidor, así como también un campeonato de tenis de mesa y ajedrez todo competidor y así un sin número de actividades.

- **Oficina de Asistencia jurídica Vecinal.**

La labor de a la oficina de Asistencia Jurídica Vecinal es atender las necesidades jurídicas de los vecinos de la comuna, orientándolos e informándolos en materias civiles.

Además se capacita a las organizaciones comunitarias y juntas de vecinos en materias de derechos de agua, convenio 169 OIT, ley de junta de vecinos, resolución N°30 y en materia general que sea de su preocupación.

Capacitar a las diversas unidades municipales en materia propias de su competencia, tales como la ley 18.695 y 18.883, etc.

Asumir o apoyar al asesor jurídico de la municipalidad en la defensa a requerimiento de la alcaldesa, en todos aquellos Juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés.

La señorita alcaldesa dice que esta unidad ha efectuado capacitaciones y talleres en el tema de actualización de estatutos a las juntas de vecinos de Ticnamar, Zapahuira y próximamente será en Chapiquiña, para luego continuar con otras organizaciones.

Don Herman Gutierrez consulta, en relación al convenio 169 ¿Se ha tocado la Consulta Indígena?

No, responde la señorita alcaldesa, solo actualizaciones de estatutos, porque la gran mayoría de los dirigentes lo ha solicitado.

Don Herman nuevamente consulta ¿A las comunidades indígenas Uds., los capacitan?

La señorita directora responde, solo se le atiende y luego se le deriva a donde tienen que dirigirse.

La señorita alcaldesa dice que el abogado logró resolver un tema no mayor relacionado con una multa que se había aplicado a un adulto mayor y, en relación a ello el Juez falló a su favor y se ganó la causa.

- **Oficina de Organizaciones Comunitarias.**

Las labores de la Oficina de Organizaciones Comunitarias es: Mantener actualizado el registro comunal de las Organizaciones Comunitaria existentes en la Comuna.

Entregar apoyo, asesoría e incentivar a las Organizaciones Comunitarias para mantener vigente sus directivas conforme a la Ley 19.418 y facilitar nuevas constituciones y su funcionamiento organizacional.

Detectar Organizaciones de personas que no estén constituidas conforme a Ley para formalizar su constitución.

Incorporar a las Agrupaciones Comunitarias a los programas desarrollados por el Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la I. Municipalidad de Putre.

Capacitar, generar actividades sociales y comunitarias que beneficien a organizaciones comunitarias y sociales, además de la comunidad en general.

- **Oficina de Adulto Mayor**

La oficina de Adulto Mayor busca contribuir al fortalecimiento y desarrollo social, familiar e individual de los adultos mayores, a través de la construcción y ejecución de programas y políticas tendientes a mejorar la calidad de vida, integración y participación, potenciando el respeto y desarrollo de la igualdad de oportunidades, promoviendo en la comuna una mejor calidad de vida para este sector de la población organizacional.

Buscando orientar, asesorar, e informar acerca de postulaciones respecto a beneficios sociales municipales y gubernamentales a usuarios de este grupo etéreo.

Apoyo Integral al Adulto Mayor:

- El programa vínculos brinda un acompañamiento a los adultos mayores seleccionados, mediante la realización de talleres individuales y grupales.
- El programa interviene con los adultos mayores 24 meses, apoyados con una transferencia monetaria, más un acompañamiento individual domiciliario y posteriormente se realiza un acompañamiento grupal, mediante talleres individuales y grupales.
- Se cuentan con 19 adultos mayores dentro de la versión 12 año 2, término 2.
- En cuanto a la versión 13 año 1 se cuenta con 20 adultos mayores

- La comuna de Putre invita a todos los adultos mayores a participar de las actividades del programa, sin realizar discriminación alguna.
- Monto transferido:

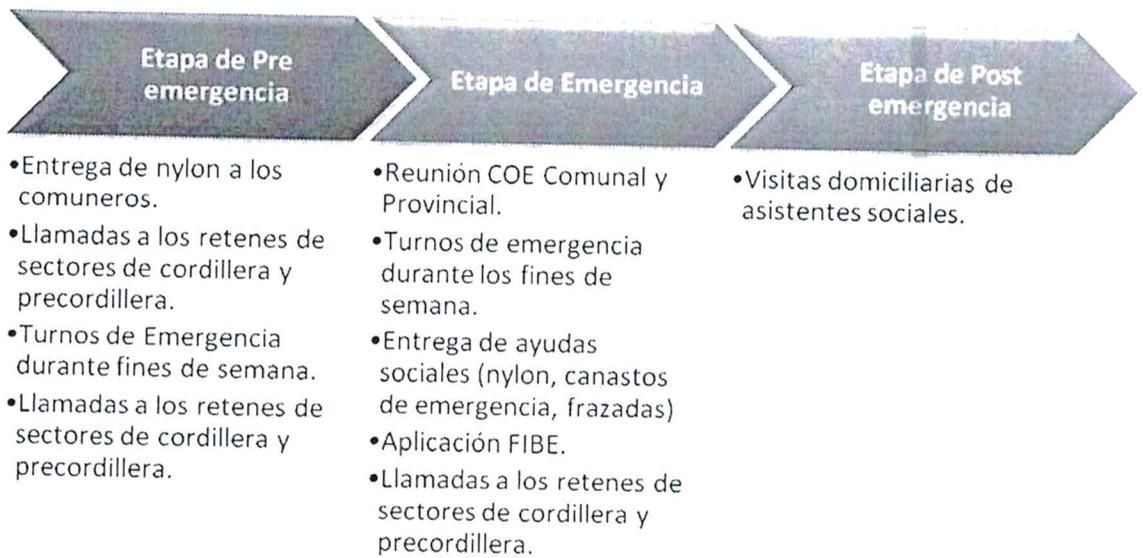
- **Oficina de Emergencia**

Esta oficina está encargada de atender las situaciones de emergencia, procurando accionar las redes y protocolos necesarios para afrontar dicha situación.

Además se encarga de poder contar con los conocimientos y capacitaciones a través de cursos para responder de modo efectivo ante las necesidades y soluciones de emergencias requeridas por los(as) habitantes a nivel comunal.

Se encarga de gestionar los materiales e insumos necesarios para atender la emergencia.

Resultados Plan de Emergencia Comunal:



Resultado Plan de Emergencia Comunal:

Se realizaron las siguientes gestiones:

ONEMI	Gobernación Provincial de Parinacota	Otras instituciones
<ul style="list-style-type: none"> • 6 rollos de nylon. • 378 calaminas para sector Precordillera y Cordillera. • 400 sacos fluviales. • 120 unidades de agua embotellada de 1,6 lts. • 50 frazadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 estanques de agua de 500 ltrs. Distribuidos en: • 2 Belén. • 1 Saxamar. • 1 Ticnamar 	<ul style="list-style-type: none"> • 8 bidones de agua • 1.000 Litros de agua. • Ropa Niño/a, mujer y hombre. • 2 Bolsas de Pañales talla G. • 200 Bolsas Reciclables. • Canastos de alimentos. • (UDI, Club los Leones, funcionarios municipales y Asociación Hijos de Caquena)

Resultado Plan de Emergencia Comunal;

Se compraron:

- 80 canastos familiares, por un monto de \$ 1.390.000.-
- 04 rollos de mangas plásticas, por un monto de \$ 499.800.-
- 03 Estanques de agua, por la suma de \$ 247.359.-
- 04 rollos de magas plásticas, por un valor de \$ 392.176.-
- 140 canastos familiares, por la suma de \$ 2.447.187.

Seguidamente se da a conocer el stock de Emergencia Comunal: 49 canastos familiares y 05 mangas plásticas, los cuales se encuentran en las dependencias de la DIDECO.

La señorita alcaldesa dice que se está preparando un proyecto para lo que era la oficina de la ECA, y poder transformarla como oficina de Emergencia, como, una manera de llevar un mejor control y, que no se mezclen las cosas, ya tenemos el diseño. Próximamente se enviará al SERVIU.

Consulta don Javier Tito, ¿Eso no se cruza con la petición del Cuerpo de Bomberos Taapaca?

No, responde la señorita alcaldesa, a ellos les entregaron un terreno ubicado frente al Liceo..

Volviendo al tema de la ECA, se está postulando a un proyecto de mejoramiento a través de un PMU.

- **Oficina de Discapacidad e Inclusión Social.**

Esta oficina busca fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Lo que se realiza a través del desarrollo de estrategias inclusivas para personas en situación de discapacidad.

Asimismo busca incorporar programas y ejecutar proyectos destinados a personas en situación de discapacidad.

Consulta don Javier Tito en relación al Fortalecimiento OMIL ¿Cuántos usuarios son?

Responde la señorita Directora, son bastantes los usuarios, a los que se les capacitan para que efectúen sus propios trabajos.

Don Javier Tito consulta en relación a la OMIL ¿Han incrementado las inscripciones?

Si, responde la señorita Directora en todo caso se le hace un seguimiento, para saber si han sido insertados en la sociedad.

La señorita alcaldesa dice que la asesoría del arquitecto es solo por un mes y el monto a cancelar por el convenio es la suma de \$ 1.000.000

La señorita Karen Condori dice que el arquitecto ya se relacionó con los vecinos para la elaboración de fichas para revisión de la infraestructura y asesoramiento para postulación de Chile sello inclusivo.

También se contratará a un profesor que enseñe lenguas de señas.

La señorita alcaldesa dice, para las personas que tengan necesidad se contratará una persona de apoyo, pero está por consensuarse el tema.

Don Herman Gutiérrez dice, que le parece bien el tema de acompañamiento, como también se les podría comprar un "perrito" para que este cumpla la función de lazarillo, claro de acuerdo a la ley Cholito.

La señorita alcaldesa dice tenemos el lenguaje de señas, el kinesiólogo para los ejercicios especiales, solo falta del Psicopedagogo para el tema de la lectura.

Dentro de las actividades del EDLI se realizó una feria, Inclusive faltando realizar tres más las que serían 01 en sector precordillera, otra en el altiplano y la 3era., en Putre.

- **Subsidios.**

Está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de asignación familiar o maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional.

El monto del Subsidio Familiar es de 12 mil 364 pesos por carga familiar. No obstante, el monto que generan los causantes inválidos es el doble (24 mil 728 pesos).

Las personas que dan derecho a percibir el Subsidio Familiar (causantes) pueden acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas gratuitas.

En promedio se cuentan con 10 renovaciones postulaciones por cada mes.

- **Fortalecimiento Municipal.**

El Programa de Fortalecimiento Municipal entrega recursos a los municipios para la contratación de un Encargado Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, en el que se provee de servicios y apoyos a los niños y niñas de Chile Crece Contigo, además de difundir esta política de infancia a la comunidad.

Este programa atiende a gestantes y niños/as hasta 10 años, los que son registrados primeramente en el CESFAM.

Durante el año 2018 el presupuesto del programa fue de \$ 5.500.000, para el año 2019 este aumento en \$ 8.253.222.

- **Programas Familias (Psicosocial y Socio laboral)**

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio laboral.

El proceso de acompañamiento dura 24 meses.

Actualmente se cuentan con 57 familias desde el año 2017.

- **Apoyo Desarrollo Infantil.**

Se denomina Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Se trabaja a través de modalidades, en la cual la municipalidad opta por una Sala de estimulación (CESFAM de Putre).

Para ello se realiza la contratación de profesionales especializados, como lo son kinesiólogo y fonoaudiólogo, quienes trabajan con la educadora.

Durante el inicio de la gestión estos profesionales se contrataron por 1 mes. Luego en el segundo año fue de 2 meses y actualmente fueron contratados por 6 meses. Proyectando la contratación de un fonoaudiólogo por 10 meses, lo cual es de suma importancia debido a que no se cuenta con escuela de lenguaje en la provincia de Parinacota. Además a través de este programa se realiza la compra de implementos para mejor funcionamiento de la sala de estimulación, consistente en material de aseo, didáctico, informático y equipamiento.

El presente convenio está en espera de aprobación del proyecto por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Al ser aprobado iniciará el 1 de junio a 31 de mayo de 2020.

- **Apoyo a Familias para el Autoconsumo.**

Es un programa que pretende contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la educación y el auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

Este programa, es ejecutado por la municipalidad, con recursos que entrega el Ministerio de Desarrollo Social.

Para su ejecución FOSIS, presta la asistencia técnica y supervisa la ejecución para fortalecer los buenos resultados del programa.

Actualmente se cuenta con 9 familias beneficiarias, de los sectores de precordillera y cordillera de la comuna de Putre

Dice la señorita alcaldesa, cabe destacar aquí que los beneficiarios de años anteriores siguen siendo invitados a todos los talleres, el programa es pequeño pero da para mucho.

- **Registro Social de Hogares.**

Es un instrumento que permite dar a conocer y cuantificar la realidad socioeconómica de un grupo familiar.

Durante el año 2018 se realizaron 3 campañas de registro social de hogares en Ticnámar, Belén y Socoroma. Durante el 2019 se realizarán 6 campañas del RSH.

Se cuenta con un presupuesto de: \$2.400.000, de los que se ha utilizado en gasto de 1 scanner, 2 discos duros de 2 Tera bites, materiales de oficina por convenio marco. Licitación de video proyector.

Dice la señorita Directora hasta el momento en este programa no ha habido gasto.

Interviene la señorita alcaldesa diciendo, en el nos dio una cifra de 2.765 habitantes. Ahora, ellos nos miden con esta cifra pero, nosotros no tenemos esta cifra con el Registro Social de Hogares.

- **Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)**

La señorita Directora señala que esta unidad fue creada recientemente en la comuna, se firmó un convenio con SENADI existiendo 4 ejes de trabajo siendo estos:

- Tránsito a la vida independiente.
- Rehabilitación basada en la comunidad.
- Desarrollo de organizaciones inclusiva.
- Fondo Nacional de Proyectos

Continúa, a la fecha llevan un 53.3% de avance.

Las líneas de trabajo son:

- 1.- Servicio de apoyo para personas entre los 18 y 59 años.
- 2.- Fortalecimiento a RRHH de la oficina de Discapacidad.
- 3.- Rehabilitación basada en la comunidad.
- 4.- Fortalecimiento a la OMIL por funcionarios de la OMIL Inclusiva.
- 5.- Hitos participativos, diagnóstico participativo (Putre, Ticnámar, Guallatire, Caquena, Belén y Socoroma) Hito de cierre a realizarse en diciembre.
- 6.- Accesibilidad universal, contratación de un arquitecto para elaboración de ficha para revisión de infraestructura inclusiva, asesoramiento para postulación de Chile sello inclusivo.

Seguidamente continua dando a conocer la "Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo:

- Taller de cine inclusivo en Socoroma.
- Diagnóstico participativo en Putre.
- Talleres de Bolsa reciclables en Putre.
- Feria Comunitaria Inclusiva en Putre.

- **Habitabilidad.**

A través de este programa, buscamos asegurar las condiciones básicas para que las familias y/o personas cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro. Para esto, el programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.

Este programa es ejecutado por la municipalidad, con recursos que entrega el Ministerio de Desarrollo Social y familia.

Además FOSIS, presta la asistencia técnica a los municipios y va supervisando la ejecución para fortalecer los buenos resultados del programa.

Actualmente el programa cuenta con 14 beneficiarios.

La señorita alcaldesa dice que, este programa se realiza con fondos provenientes de la MIDESO y cuenta con 14 beneficiarios.

Don Herman Gutiérrez consulta ¿Y en comparación a años anteriores?

Responde doña Karen Condori, no teníamos el programa porque estaba a cargo de la Gobernación.

Dice la señorita alcaldesa, en los años que estuvo a cargo del municipio llegamos a 10, pero hoy tenemos 14 beneficiarios, en el año 2017 para 2018 se retiró el programa, pero finalmente este fue recuperado.

Don Javier Tito consulta si los programas pueden ser incrementados con fondos del municipio...

Si, responde la señorita alcaldesa, nosotros también aportamos porque si no, no alcanzaría. Lo que se aporta es más que nada para cancelar sueldos.

Prosigue, este año el programa Habitabilidad fue para el sector precordillera, pero para el 2020 lo queremos llevar para el sector altiplano

Lo tienen dice la señorita Karen. Habitabilidad tiene ciertas complejidades, ya que se cuenta con un libro de especificaciones técnicas.

Consulta don Herman Gutiérrez, ¿En las compras se contempla el convenio marco?

No, responde doña Karen Condori, todo es por licitación. Ahora, para ser parte de los diversos programas y lograr ser beneficiarios deben contar con la ficha Registro Social de Hogares.

- **Apoyo Integral Adulto Mayor.**

El programa vínculos brinda un acompañamiento a los adultos mayores seleccionados, mediante la realización de talleres individuales y grupales.

El programa interviene con los adultos mayores 24 meses, apoyados con una transferencia monetaria, más un acompañamiento individual domiciliario y posteriormente se realiza un acompañamiento grupal, mediante talleres individuales y grupales.

Se cuentan con 19 adultos mayores dentro de la versión 12 año 2, término 2.

En cuanto a la versión 13 año 1 se cuenta con 20 adultos mayores

La comuna de Putre invita a todos los adultos mayores a participar de las actividades del programa, sin realizar discriminación alguna.

Totales Modalidad Seguridades y Oportunidades - Vinculos				
Nombre	Avance	Distribuido	Rendido	Saldo
Colaciones para Usuarios	0%	\$ 280.000	\$ 0	\$ 280.000
Material de Oficina	0%	\$ 120.005	\$ 0	\$ 120.005
Monitores y Apoyos Psicosociales	16%	\$ 5.540.640	\$ 923.440	\$ 4.617.200
Movilización Usuarios	0%	\$ 280.000	\$ 0	\$ 280.000
Sub Total	14%	\$ 6.220.645	\$ 923.440	\$ 5.297.205

Nombre	Avance	Distribuido	Rendido	Saldo
Colaciones para Usuarios	0%	\$ 182.848	\$ 0	\$ 182.848
Monitores y Apoyos Psicosociales	36%	\$ 5.640.000	\$ 2.036.667	\$ 3.603.333
Movilización Usuarios	0%	\$ 435.000	\$ 0	\$ 435.000
Sub Total	32%	\$ 6.257.848	\$ 2.036.667	\$ 4.221.181

- **SENDA Previene:**

El programa SENDA Previene en la Comunidad es la puerta de entrada a nivel comunal, barrial y familiar a los distintos programas que ofrece de SENDA.

La prevención comunitaria es un esfuerzo institucional por conocer, promover y apoyar las capacidades de auto-gestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de drogas y alcohol, especialmente aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social.

Se trabaja directamente con los establecimientos educacionales, docentes y apoderados, a través de talleres de parentalidad positiva.

Asimismo se trabaja con pymes y mypes, fortaleciendo la prevención de consumos de drogas y alcohol.

- **Mujeres Jefas de Hogar, SERNAMEG.**

Es un convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género que busca el empoderamiento de la mujer y posicionamiento en el campo laboral, mediante la entrega de diferentes herramientas para que enfrenten de mejor manera el mundo laboral y conozcan sus derechos laborales.

Se informa acerca de la oferta laboral existente en la comuna y a nivel regional a fin de aportar en el área independiente y dependiente.

Existen dos grupos de mujeres, en las mañanas y tardes las que se reúnen 1 vez a la semana los talleres, ejecutando 7 talleres de 8 de Además se elabora el proyecto laboral de 9 meses y 2 años.

Financiera: 20 % de ejecución, honorarios, gastos operacionales alimentación y bebidas.

Se han inscrito 60 mujeres, de las que 44 estarían calificando para y 40 asistiendo regularmente.

- **Sistema Elige Vivir Sano:**

Es un proyecto que tiene la finalidad de Promover entornos saludables para el bienestar de la población de adultos mayores de las localidades de Putre y Chapiquiña, de la comuna de Putre. Dentro de

la misma iniciativa, se ha considerado tener una población de beneficiarios directos, de **50** adultos mayores, de las localidades de Putre y Chapiquiña. Para lograr generar una ejecución efectiva del proyecto, en la comuna de Putre se contemplará una población de 30 personas, sin embargo, en la segunda localidad serán 20 adultos mayores.

Se ha incorporado la participación de funcionarios de la Dirección de Desarrollo comunitario que han realizado talleres recreativos y culturales con los beneficiarios.

Indica doña Karen Condori, este programa fue postulado el año pasado a través del programa "Fortalecimiento de Cocina" de los cuales las localidades de Chapiquiña y Putre fueron considerados para comenzar con el programa.

En Putre son los días lunes y martes y en Chapiquiña miércoles y jueves.

La señorita alcaldesa dice que el programa finaliza en el mes de agosto pero, se quiere mantener hasta diciembre, en todo caso próximamente se presentará una modificación presupuestaria para incrementar este programa.

Señala doña Karen Condori, como el programa finaliza en agosto queremos entregar un recetario dirigido a todos los adultos mayores.

Prosigue diciendo, bueno esta es la gestión que realiza la DIDECO en la comuna, gracias por haberme escuchado.

A la presente acta se adjunta exposición efectuada por doña Karen Condori M., Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, además que también fue enviada a los correos de los señores concejales.

Seguidamente se agradece la exposición de la directora de DIDECO y se insta a seguir entregando todo el servicio y profesionalismo en bien de los habitantes de nuestra comuna, quienes en ustedes tienen una herramienta de apoyo para su progreso, tanto personal, familiar e incluso laboral.

Seguidamente se da curso al 5to. Punto. Esto es:

5.- Exposición I. Trimestral 2019, expone Director de Control

Con la venia del concejo interviene don Fabián Flores F., Director de Control diciendo, todas las cuentas en el primer semestre aparen con un superávit.

Las cuentas Zofri se colocaron en un subtítulo que no corresponde, pero esto fue subsanado por Finanzas, en todo caso no afectaron las cuentas.

La señorita alcaldesa consulta ¿Cuándo entregará el 2do. Trimestral?

Don Fabián Flores responde que esta semana si Finanzas termina los informes espero entregarlo la última semana de julio.

La señorita alcaldesa índice, de ser así en la segunda semana de agosto espero que sea presentado al concejo.

Don Fabián Flores dice, el primer informe trimestral fue entregado en su tiempo, pero este es expuesto al concejo cuando la alcaldesa considera colocarlo como punto en tabla., en todo caso los trimestrales están ya publicados en el portal y a su vez entregados a todos.

Continúa con su exposición diciendo, lo más relevante en esto fue la venta de las máquinas que se iba a llevar a efecto, ahí es el compromiso de Finanzas con la oficina de operaciones.

Ahora, la Contraloría exige que los activos sean registrados en la contabilidad, esto es en relación al inventario. Sobre esto fuimos a una capacitación que dictó SMC en el cual nos enseñaron como se llevaba el inventario.

También nos ha indicado que debemos formar un comité para cumplir ciertas metas como lo es; inventario, bienes activos etc.,

La señorita alcaldesa instruye al director de Control envíe un memorándum al Director de Finanzas y recordarle que aún no ha iniciado el proceso para realizar el remate de las máquinas que ya han cumplido con la vida útil.

Prosigue, existen Ítem con fondos que no existen y que se trata de dineros que se debiera recibir por concepto del remate.

Don Javier Tito dice, la posibilidad que para una próxima presentación entregue todos los datos en gráficos.

Ningún problema, responde don Fabián Flores.

Don Herman Gutiérrez dice, tendría que ser la exposición relacionada con el 2do. Trimestral, porque el 1er trimestral para qué, si ya pasó.

La señorita alcaldesa dice el 09 de agosto podría exponer el segundo trimestral.

Consulta el suscrito, lo que Ud., expuso fue entregado al concejo?

Si, está en el anillado del 1er., trimestral, responde don Fabián Flores

Prosigue diciendo, el 1er., semestre se cerró sin problemas, no existen deudas previsionales.

Con el compromiso de ejecutar las instrucciones impartidas en este punto, se agradece la participación del señor director de control, dándose curso al siguiente punto:

6.- Solicitud Consultora Pro ciudad para definir nueva fecha en que el Concejo Comunal de Putre está disponible para participar en el taller de Concejos Integrados, respecto del Plan Regulador Intercomunal Arica – Putre, pudiendo ser el 01 de agosto u 08 de agosto a partir de las 15:30 hrs.

Señala el suscrito, que este punto fue puesto a raíz de un correo enviado por la consultora Pro ciudad, pero después nos llega otro correo señalando que la reunión relacionado con el Plan Regulador Intercomunal Arica – Putre, fue fijada para el día jueves 08 de agosto a partir de las 15:30 hrs., en la ciudad de Arica en lugar por definir.

O sea que quedó para el 08 de agosto, dice la señorita alcaldesa.

Los concejales Marcos Jiménez y Herman Gutierrez, dicen que no pueden asistir por motivos de trabajo.

Don Javier Tito dice no tener problema.

Interviene don Herman Gutiérrez diciendo, podría incorporarme a partir de las 16:00 hrs. Además que es un taller.

Si, es un taller responde el suscrito.

La señorita alcalde instruye al suscrito para que se oficie a la consultora Pro ciudad para que la próxima reunión sea en Putre, ojalá que se pueda gestionar para cambiar la hora de la reunión del próximo 08 de agosto y que sea a partir de las 17:00 hrs.

Finalmente se da curso al último punto de la tabla. Esto es:

7.- Puntos Varios.

Don Javier Tito consulta ¿Ya se entregó los terrenos de los cuatro proyectos aprobados?

La señorita alcaldesa dice, por lo menos el terreno de Socoroma ya fue entregado, por los otras tres voy a consultar si ya se ejecutó la entrega.

Don Javier Tito dice, no olvidar las especificaciones técnicas que solicité.

Prosigue, en varias reuniones he pedido la creación de la comisión Deportes, no sé si se puede tomar al acuerdo ahora.

Si, dice la señorita alcaldesa ningún problema, que el secretario municipal proceda a tomar la votación.

Don Javier Tito dice, propongo dejar abierta la inscripción para los concejales que quieran integrar esta comisión.

Manifiestan su intención de componerla los siguientes concejales:

Javier Tito Huaylla

Herman Gutiérrez Coloma y,

Jeanette Huanca Huanca.

Seguidamente se procede a tomar la votación para crear la "Comisión Deportes"

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Herman Gutierrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutierrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 276 /2019

El C.C. de Putre atendiendo la petición efectuada por el concejal Javier Tito Huaylla y, por unanimidad de los presentes, aprueba la creación de la "Comisión Deportes" la que estará integrada por los siguientes concejales:

Don Javier Tito Huaylla, Don Herman Gutiérrez Coloma y Doña Jeannette Huanca Huanca.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá presente este acuerdo para los fines administrativos a que tenga lugar.

Don Javier Tito señala, como yo propicié la creación de esta "comisión deportes" y soy parte de ella, me gustaría ser presidente.

Doña Jeannette Huanca se ofrece para ser la secretaria, y don Herman Gutierrez C., quedaría como integrante de la comisión.

Seguidamente el suscrito prode a tomar la votación correspondiente quedando como sigue:

Don Javier Tito, se abstiene por su aprobación como presidente de la comisión y aprueba para que doña Jeannette Huanca sea la secretaria de comisión.

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Herman Gutierrez, se abstiene como integrante de la comisión y aprueba para que don Javier Tito sea presidente y doña Jeannette Huanca como secretaria.

Doña Jeannette Huanca, se abstiene como secretaria de la comisión y aprueba para que don Javier Tito sea presidente y don Herman Gutierrez como integrante.

Doña Maricel Gutierrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N^o 287/2019

El C.C. de Putre atendiendo la creación de la Comisión Deporte al interior del concejo, por mayoría de los presentes, aprueba para que don Javier Tito Huaylla sea presidente de la Comisión, doña Jeannette Huanca Huanca secretaria y don Herman Gutiérrez Coloma integrante.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá presente este acuerdo para los fines administrativos a que tenga lugar.

Don Javier Tito solicita que el Encargado de Deportes del Municipio exponga en sesión de concejo, las líneas de acción y trabajo a realizar, pero especialmente las líneas de acción.

Interviene don Edie Zegarra solicitando fotocopia de todos los proyectos de subvención año 2019 con todos sus respaldos, específicamente los que pasen la etapa admisibilidad.

Lo otro, reiterar nuevamente en relación a los certificado que solicitan las organizaciones comunitarias para ser presentado en el proyecto de subvención, que no solo los dirigentes puedan solicitarlo pudiendo también ser un socio ya que muchas veces vienen a Putre a realizar algún trámite y pueden aprovechar la oportunidad.

Hoy en la mañana me acerqué a finanzas dice, a solicitar el certificado de no deuda y en Finanzas señalaron que no lo podía pedir porque no era dirigente de la organización.

La señorita alcaldesa señala, para evitar este tipo de situaciones la DIDECO lo pidió.

Don Edie Zegarra consulta ¿Cuándo se realizará la comisión de trabajo para analizar el informe 764 de la Contraloría?

Podría ser en el mes de agosto responde la señorita alcaldesa, el 02. Por ello instruye al suscrito proceda a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Herman Gutierrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutierrez, aprueba

ACUERDO N° 278 /2019

El C.C. de Putre atendiendo la solicitud presentada por don Edie Zegarra S., por unanimidad de los presentes, aprueba realizar comisión de trabajo, la que se efectuara el día 02 de agosto del año en curso cuyo tema será; "Análisis Informe N° 764 de la Contraloría Regional Arica y Parinacota"

Secretaría municipal y del concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Don Edie Zegarra dice, por especial encargado de la junta de vecinos de Belén, quiere solicitar que la invitación para la actividad cívica militar a realizarse el día 04 de septiembre sea: Alcaldesa, Junta de Vecinos y Concejales, esta vez queremos incluir a todos y ojala que en la ceremonia estén todos presentes. Es decir que la tarjeta sea, Alcaldesa, honorable cuerpo de concejales y Junta de Vecinos de Belén.

La señorita alcaldesa dice que la formalidad lo va a seguir haciendo la junta de vecinos.

Señala el suscrito, los que generar el evento son Uds., (junta de vecinos) el municipio solo colabora, es lógico que en la invitación debe ir el nombre de la alcaldesa, sigan con la coordinación y el municipio les coopera en lo que necesiten.

Don Javier Tito solicita se tome un acuerdo para el traslado de los concejales a la localidad de Belén, el día 04 de septiembre.

Responde la señorita alcaldesa, dentro de la comuna ningún problema en trasladarlos.

Don Marcos Jiménez consulta ¿Cómo está el proyecto paseo O'Higgins?

Responde la señorita alcaldesa, en la etapa de licitación, con algunos problemas que resolver.

Le consulté esto porque supe que la calle era de propiedad de un particular, señala don Marcos Jiménez,

Lo que si dice la señorita alcaldesa, el proyecto fue presentado a un grupo de comunero y dentro de ello había un señor de apellido Gaspar, fue a petición de ellos porque querían conocerlos.

Lo otro dice don Marcos Jiménez, vino el "bus judicial" habían muy pocas personas que hacían consultas, esto era porque no sabían que venía este bus, esta visita es muy importante, más que nada por el tema de violencia intrafamiliar, ahora si los vecinos lo solicitan ¿Puede venir nuevamente?

La señorita alcaldesa responde, ellos vienen una vez al año, lo que si se le puede solicitar que vengan a capacitar a los vecinos y, ahí Felipe Concha seria el coordinador.

Don Javier Tito dice solo a capacitar.....porque mucha información está en el portal.

Don Marcos Jiménez, solicita que para una próxima reunión de concejo se coloque como punto en tabla "Exposición del Director del CESFAM", e informe al concejo de los programas y el avance de ello, esto lo pide como Presidente de la Comisión Salud.

Don Herman Gutiérrez solicita información relacionada con deuda de dieta de los ex concejales.

Reitera nuevamente por información de gastos ocasionados con motivo de actividad de celebración, FERAN 2019, Día del Padre y Día de la Madre.

Además solicita se informe al concejo entrega de terrenos para ejecución de obras (4).

Doña Jeannette Huanca dice que se le acercó don Jaime Ramírez, comentándole acerca de la acequia que llevaba agua a su huerta y, producto de una construcción esta se fue destruyendo y ya no pasa agua, por ello está solicitando solución al problema.

Es el canal San Miguel dice la señorita alcaldesa, es el que pasa por la casa de la alcaldía, Vialidad, por el edificio municipal, casa abuela Ángela Copa, Liceo, recinto Feran y Quinta Ochoa. Ahora, los vecinos han construido viviendas, la solución sería construir un nuevo canal pero eso asciende a la suma de 35 millones. Lo otro podría ser a través de una vía de financiamiento como ser fondos CONADI, o llevarlo a efecto a través de fondos ZOFRI.

Doña Jeannette Huanca, solicita que los funcionarios dependientes de la oficina Fomento Productivo vengan a exponer al concejo.

La señorita alcaldesa señala que también se está trabajando en una mesa de trabajo integrado por la Fundación Altiplano, Consejo de Monumentos Nacionales, Consejo de la Cultura las Artes y Patrimonio, los concejales don Edie Zegarra, doña Jeannette Huanca, doña Patricia Vásquez, doña Patricia Arévalo, don Edgard Loza y quien les habla para declarar zona típica algunas localidades de la comuna.

En la reunión celebrada el día 11 de julio la Fundación Altiplano nos propuso confeccionar una ordenanza, es similar a la que se aplicó en la localidad de Codpa. Es una ordenanza respecto a las construcciones y sería para la comunidad. Serían talleres, capacitaciones para que los vecinos efectúen sus restauraciones. Para ello tenemos que ponernos de acuerdo con ellos, por el momento tomaríamos 03 localidades (Putre, Belén y Socoroma) los que saldría alrededor de 50 millones para efectuar talleres, capacitación relacionadas de como efectuar las restauraciones.

Lo otro vamos a presentar una modificación presupuestaria, porque se tiene que comprar juegos para los niños, ya que esto fue solicitado por ellos en un concejo, es un deber moral cumplir con esto.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones, se cierra la sesión siendo las 14:13hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARICEL GUTIERREZ CASTRO
ALCALDESA DE PUTRE